



Córdoba, Octubre 30 de 2019.-

**A LAS AUTORIDADES DE ENTIDADES
DISCIPLINA NATACION FEDERADA
PRESENTES**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a los efectos de adjuntar documentación correspondiente al **Campeonato Nacional de Natación de la República 2020-Infantiles y Menores**, a llevarse a cabo entre los días Sábado 04 y Lunes 6 de enero de 2020, en el natatorio Georgina Bardach de 50 metros del CARD (Córdoba Alto Rendimiento Deportivo), ubicado en el predio del Estadio Mundialista Mario A. Kempes, en la zona Nor-oeste de Córdoba Capital.

Sin otro particular y esperando que el presente despierte vuestro interés de participación, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos atentamente.-

Carolina Olmedo
Secretaria

Carla Leticia Eugenio
Presidente



CAMPEONATO NACIONAL DE NATACION DE LA REPÚBLICA 2020 "HAROLD BARRIOS"

Reglamento FCN

- 1. Fecha:** 04 al 06 de Enero de 2020.-
- 2. Horarios:**

PRIMERA JORNADA	Sábado 04	09.00 Hs. - ablande 07.45 Hs.
SEGUNDA JORNADA	Domingo 05	09.00 Hs. - ablande 07.45 Hs. (Acto Oficial apertura 08.50 Hs.)
TERCERA JORNADA	Lunes 06	09.00 Hs. - ablande 07.45 Hs.
- 3. Natatorio:** CARD (Centro de alto Rendimiento Deportivo) – Estadio Mundialista Mario A. Kempes, 50 metros – 10 carriles, Tribuna, con pileta de ablande cubierta de 25 metros y 8 carriles, ubicado en Avda. Cárcano s/n de la zona Noroeste de la Ciudad de Córdoba Capital, distante aproximadamente a 12 km del centro. Para acceder por Servicio de Transporte Público, deberán contar con tarjeta Red Bus (las venden en Kioscos) y tomar micros de las Líneas 71 o 72 (Se recomienda bajar la aplicación Mi Autobús para conocer recorridos).
- 4. Destinado a:** Nadadores Federados en CADDA con licencia actualizada 2020 y de las categorías Infantiles 1 (2010), Infantiles 2 (2009), Menores 1 (2008) todos ellos con Licencia única y Menores 2 (2007) con Licencia Federativa Nacional
- 5. Inscripciones:** Se recibirán únicamente por correos electrónicos a las siguientes direcciones inscripcionesfcn@yahoo.com y fcnatacion@yahoo.com.ar (enviar a ambas para optimizar gestión), con copia a cadda@hotmail.com Las mismas deberán ser remitidas por la Federación, Asociación o Entidad adherente a Cadda por Sistema, para lo cual nuestra Federación enviará el evento conformado en el team manager Para aquellas que no dispongan del Sistema, las Instituciones deberán presentar (Certificadas por la Entidad Superior de su jurisdicción) las planillas correspondientes, consignando Apellido y Nombres completos, Nº de Licencia, Nº de Doc. Identidad, Fecha Nacimiento, Nº de Pruebas y mejores Tiempos de las mismas y certificadas por la federación a la que pertenecen. Se deben efectuar por nadador y no por número de pruebas. Deberá constar que gozan de cobertura de seguro, conforme las nuevas exigencias establecidas por CADDA, de lo contrario deberán abonar \$ 150.00 cada nadador para dar cumplimiento con este requisito obligatorio. El costo de las inscripciones ha sido fijado en igual valor a una licencia Nacional Cadda 2020, las que deberán depositarse en la cuenta de la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos: Cuenta Corriente Nro. 71758/5 BANCO CREDICOOP Sucursal 001 CBU 19100018 55000107175850. Para su presentación, el vencimiento operará a las 20.00 Hs. del día sábado 28 de diciembre del año en curso.
- 6. Pruebas:** Los nadadores Menores 1 y Menores 2, podrán **participar** en **NO** más de 6 (seis) pruebas individuales y las de relevos en todo el evento. Los nadadores Infantiles 1 y 2 podrán **participar** en **NO** más de 5 (Cinco) pruebas individuales y las de relevos en todo el evento Las entidades pueden presentar ilimitadas inscripciones de nadadores por prueba.
- 7. Premios:** Se entregarán medallas a los ubicados en los tres (3) primeros lugares de cada prueba premios especiales individuales y por equipos conforme reglamentación oficial de CADDA, que acompañamos a la presente en folios 4 al 10 inclusive.
- 8. Reunión de Delegados:** Se efectuará el día viernes 03 a las 18.30 hs. en el Salón de conferencias del predio



9. **Organización y Fiscalización:** La organización y toda cuestión relacionada a inscripciones, mesa de control y transmisión, sala de cómputos, premiación y tareas administrativas, estarán a cargo de un Director General del evento designado por la Cadda. La fiscalización estará a cargo exclusivo de un árbitro General de la Caddara. Toda cuestión que se suscitare durante el desarrollo del evento, serán resueltas por los mencionados según el área a la que corresponda la situación planteada. Las resoluciones que finalmente adopten, el Director del evento y/o Árbitro General, serán inapelables

Televisación

El Evento será televisado en directo

Alojamientos ofrecidos

A) Albergue deportivo de 50 plazas (2 habitaciones de 16 y una de 18 Cuchetas y con aire acondicionados) en el mismo estadio y con pensión completa a un costo de \$ 1.000.00 diarios por persona (Alojamiento, desayuno, almuerzo y cena). Se recibirían las delegaciones a partir del día viernes 03 a las 11.00 hs. y las prioridades serán de acuerdo a la fecha de solicitud y al tiempo que permanecerán en el lugar.

B) Cuarteles Militares distantes a 5 Km del lugar de competencia con el mismo servicio de comidas en el Kempes y al mismo precio.

SERVICIO DE COMIDAS EN EL MISMO LUGAR DE COMPETENCIA

A,B Para los que están alojados en el lugar

Para el resto de las delegaciones que se alojen en otros lugares y solo con reservas ANTES DEL DÍA MARTES 31 de diciembre de enero podrán acceder al siguiente servicio de comidas a un costo de \$ 270.00 y Desayuno a \$ 100.00

Día Viernes 3	CENA	Pollo al horno con Puré – Agua mineral y Postre
Día Sábado 4	ALMUERZO	Tallarines con tuco o crema - Agua mineral y Postre
Día Sábado 4	CENA	Milanesa con arroz c/ manteca o crema - Agua mineral y Postre
Día Domingo 5	ALMUERZO	Capeletis con tuco o crema - Agua mineral y Postre
Día Domingo 5	CENA	Carne al horno con papas - Agua mineral y Postre
Día Lunes 6	ALMUERZO	Ravioles con tuco o crema - Agua mineral y Postre

Por reservas de alojamientos y comidas ofrecidas, enviar Listado de la Delegación con Números de Documentos, Fechas de nacimientos, día y horario de llegada y de retiro, a la siguiente dirección: fcnatacion@yahoo.com.ar

Teléfonos de contactos: Carla Eugenio (Presidente FCN) 351-331 5521
Rubén Bustos (Relaciones Institucionales) 351-652 5040



PRUEBAS POR SUBCATEGORÍAS

PARA FACILITAR INSCRIPCIONES

INFANTILES 1 (Clase 2010)

		VARONES		MUJERES	
Jornada	Pruebas	Nº	T. Básico	Nº	T. Básico
Primera	100 Libre	05	-----	06	-----
“	50 Pecho	11	-----	12	-----
“	50 Mariposa	23	-----	24	-----
Segunda	200 Ind. Comb.	37	3.50.00	38	3.55.00
“	50 Libre	46	-----	47	-----
“	4X50 Libre Rel.	52	MIXTA (2 Varones y 2 Mujeres)		
Tercera	50 Espalda	63	-----	64	-----
“	4X50 Comb. Rel.	67	MIXTA (2 Varones y 2 Mujeres)		
“	200 Libre	77	3.15.00	78	3.25.00

INFANTILES 2 (Clase 2009)

		VARONES		MUJERES	
Jornada	Pruebas	Nº	T. Básico	Nº	T. Básico
Primera	100 Libre	05	-----	06	-----
“	50 Pecho	11	-----	12	-----
“	100 Espalda	17	-----	18	-----
“	50 Mariposa	23	-----	24	-----
Segunda	100 Pecho	31	-----	32	-----
“	200 Ind. Comb.	40	3.25.00	41	3.35.00
“	50 Libre	46	-----	47	-----
“	4X50 Libre Rel.	53	MIXTA (2 Varones y 2 Mujeres)		
Tercera	50 Espalda	63	-----	64	-----
“	4X50 Comb. Rel.	68	MIXTA (2 Varones y 2 Mujeres)		
“	400 Libre	73	6.00.00	74	6.10.00
“	100 Mariposa	83	-----	84	-----



MENORES 1 (Clase 2008)

Jornada	Pruebas	VARONES		MUJERES	
		Nº	T. Básico	Nº	T. Básico
Primera	100 Mariposa	01	1.34.61	02	1.44.79
“	400 Ind. Comb.	07	6.35.57	08	6.45.00
“	100 Pecho	13	1.42.96	14	1.46.47
“	200 Libre	19	2.42.16	20	2.50.57
“	4X100 Libre Rel.	25	-----	26	-----
Segunda	400 Libre	33	5.40.00	34	5.49.41
“	4X100 Libre Rel.	39	MIXTA POR CATEGORÍA MENOR**		
“	200 Ind. Comb.	42	3.10.63	43	3.15.04
“	100 Espalda	48	1.33.86	49	1.36.06
“	200 Pecho	54	-----	55	-----
“	4X100 Comb. Rel.	58	MIXTA POR CATEGORÍA MENOR**		
Tercera	200 Espalda	59	-----	60	-----
“	50 Libre	65	0.35.27	66	0.35.53
“	100 Libre	71	1.17.61	72	1.20.77
“	200 Mariposa	79	-----	80	-----
“	4X100 Comb. Rel.	85	-----	86	-----

MENORES 2 (Clase 2007)

Jornada	Pruebas	VARONES		MUJERES	
		Nº	T. Básico	Nº	T. Básico
Primera	100 Mariposa	03	1.26.58	04	1.29.25
“	400 Ind. Comb.	09	6.05.00	10	6.15.00
“	100 Pecho	15	1.35.58	16	1.39.09
“	200 Libre	21	2.30.12	22	2.31.36
“	4X100 Libre Rel.	27	-----	28	-----
Segunda	50 Libre	29	0.32.17	30	0.32.92
“	400 Libre	35	5.20.00	36	5.22.88
“	4X100 Libre Rel.	39	MIXTA POR CATEGORÍA MENOR**		
“	200 Ind. Comb.	44	2.58.70	45	3.02.68
“	100 Espalda	50	1.23.66	51	1.26.21
“	200 Pecho	56	3.17.00	57	3.25.00
“	4X100 Comb. Rel.	58	MIXTA POR CATEGORÍA MENOR**		
Tercera	200 Espalda	61	2.55.00	62	3.04.00
“	1500 Libre	69	20.45.00	---	-----
“	800 Libre	---	-----	70	11.00.00
“	200 Mariposa	75	2.59.00	76	3.18.00
“	100 Libre	81	1.09.50	82	1.11.17
“	4X100 Comb. Rel.	87	-----	88	-----



CONSIGNAR EMPRESA ASEGURADORA Y NÚMERO DE PÓLIZA

FORMULARIOS PARA PRUEBAS DE RELEVOS

  ARG			
Campeonato de Natación de la República 2020			
"HAROLD BARRIOS"			
INSTITUCION SOLICITANTE			SIGLAS
Prueba N°	Distancia	Estilo	Categ.
Orden	Apellidos y Nombres nadadores (bien claros)		
1°			
2°			
3°			
4°			
Firma y aclaración Delegado			

  ARG			
Campeonato de Natación de la República 2020			
"HAROLD BARRIOS"			
INSTITUCION SOLICITANTE			SIGLAS
Prueba N°	Distancia	Estilo	Categ.
Orden	Apellidos y Nombres nadadores (bien claros)		
1°			
2°			
3°			
4°			
Firma y aclaración Delegado			



CAMPEONATO DE NATACIÓN DE LA REPÚBLICA 2020

“HAROLD BARRIOS”

Infantiles 1 y 2 - Menores 1 y 2

REGLAMENTO GENERAL CADDA

1. El Campeonato de la Republica de natación está reservado para Infantiles 1 (2010), Infantiles 2 (2009), Menores 1 (2008), éstas 3 categorías con registro Promocional CADDA y Menores 2 (2007) con Licencia Nacional CADDA. Podrán participar los nadadores en representación de sus respectivos Clubes o Entidades afiliadas a CADDA y para los nadadores extranjeros que representen a una institución Argentina, en estas categorías, deberán certificar residencia y constancia de Estudio en el País.
2. Se realizará anualmente en la temporada de Invierno y Verano (Artículo 1º Capítulo XX), en natatorio de 25 o 50 metros, indistintamente, que cuente con no menos de seis (6) carriles.
3. Este Campeonato tiene limitaciones en el número de pruebas en las que podrá participar cada nadador.
 - Categoría Menores 1 y Menores 2: podrán participar un máximo 6 pruebas individuales más los relevos.
 - Categoría Infantiles 1 e Infantiles 2: podrán participar hasta un máximo de 5 pruebas individuales más los relevos.
4. Cada institución podrá inscribir un número ilimitado de nadadores por pruebas. En la reunión de delegados y previo al inicio del Campeonato se deberán ratificar las pruebas en las que el nadador compita. En caso de no hacerlo se eliminará al nadador de aquellas pruebas en las que se halla inscripto y supere el número total permitido por reglamento de su categoría. En dicha reunión no se admitirán nuevas inclusiones o inscripciones.
5. Otorgarán puntaje aquellos nadadores que clasifiquen del 1º al 8º lugar en las categorías Infantiles 2, Menores 1 y Menores 2. (ver excepciones, punto. 9).
6. Las pruebas de relevos para las categorías Infantil 1 e Infantil 2, sumarán puntaje para sus respectivas instituciones y deberán estar integradas de la siguiente forma:



- Para la categoría INFANTIL 1, por nadadores de la Subcategoría Infantil 1 debiendo ser **Mixta** (es decir 2 NADADORES por género).
- Para la categoría INFANTIL 2, por nadadores de la Subcategoría Infantil 2 debiendo ser **Mixta** (es decir 2 NADADORES por género).

En estos relevos mixtos, el orden de participación de varones y mujeres será indistinto debiendo respetarse las cantidades de dos por género.

Las instituciones podrán inscribir 1 equipo por Sub. Categoría (1 Equipo Infantil 1 y 1 equipo infantil 2 y sumarán puntaje para sus respectivas instituciones los dos equipos, de acuerdo al Artículo 6, la prueba de relevos de infantiles 1, sumará puntaje para su respectiva institución.

7. En la categoría MENORES, en las pruebas de relevos, las instituciones podrán inscribir un equipo por cada subcategoría (un equipo en Menores 1 y/o un equipo Menores 2) tanto en la categoría varones como en la categoría mujeres.
8. La adjudicación de puntos para las pruebas individuales será: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos, para los clasificados en los puestos 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º - 8º, respectivamente de la clasificación final, sumaran puntaje los nadadores/as, de las categorías Infantil 2 y Menores 1 y 2. **En la categoría Infantil 1, solamente se sumará puntaje en las pruebas de relevos.** (Ver excepciones en los art 17, art 18 y art 19).
9. En las pruebas de relevos, se computará doble puntaje y sumaran puntaje los equipos de **las categorías Menores 1, Menores 2 e Infantiles 1 y 2.**
10. **Puntaje extra por Récord nacional:** Se asignará un puntaje extra al récord nacional de categoría de 9 puntos a los récords establecidos en pruebas individuales y 18 puntos extras a los establecidos como equipo de relevos. Cuando el récord fuera batido y posteriormente mejorado en alguna de las series siguientes, prevalecerá solamente el récord alcanzado en la última instancia, a los efectos de la puntuación. La puntuación extra de Récord Nacional de Categoría, **solo** está vigente para la Categoría MENORES.
11. El nadador que obtuviese un récord nacional como primer integrante de un relevo recibirá 9 puntos extras, que se sumará al puntaje obtenido por su equipo en la posición final que arribe. En caso que el relevo que integra obtuviese además un récord nacional



- de equipo en la misma prueba, solamente se computará el puntaje extra por relevo (es decir los 18 puntos extras). Si luego de obtener un record como primer relevo, el equipo fuese descalificado, el récord y el puntaje extra por el récord individual (es decir 9 puntos) no serán anulados (FINA SW 12.12).
- 12 El cancheo de las pruebas de relevos, se confeccionará por sorteo, en forma automática por el sistema de computación.
 - 13 El Campeonato se disputará en TRES (3) jornadas de corrido, desarrolladas durante TRES días consecutivos. Disputándose finales directas.
 - 14 Para la inscripción de nadadores en las pruebas individuales, corresponde aplicar la exigencia de **Tiempos Básicos**, mencionada en el Artículo 6 del Capítulo XX, para cada categoría. Tales tiempos de inscripción deberán haberse establecido de acuerdo a la tabla de referencia, dentro del período anual anterior a la fecha fijada para la iniciación de este campeonato y deberán encontrarse oficialmente ingresados en el Ranking de CADDA con la antelación que determina el Artículo 8 del Capítulo X del Reglamento de las Disciplinas.
 - 15 Para la inscripción en las pruebas individuales de nadadores correspondientes a las categorías INFANTIL 1 e INFANTIL 2, no hay tiempos básicos pero las inscripciones deberán tener un registro para poder participar de las pruebas. (Ver excepción ART.17)
 - 16 En la categoría infantil 1, en las pruebas de 200 mts combinados y 200 libres se solicitarán tiempos básicos para poder participar de dichas pruebas, estas pruebas tendrán una premiación especial, que consistirá en una medalla o trofeo para los 12 nadadores varones y 12 nadadoras mujeres de la categoría infantil 1 que en la sumatoria de las dos (2) pruebas logre el menor tiempo.
 - 17- En la categoría infantil 2, en los 200 combinados y 400 libres, se solicitarán tiempos básicos para poder participar de dichas pruebas. Estas pruebas tendrán un puntaje extra, que será el doble de la puntuación individual, 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos, solamente recibirán este puntaje extra los nadadores que igualen o superen la marca básica.
 - 18- En la categoría menor 1, en los 400 combinados y 400 libres estas pruebas tendrán un puntaje extra, que será el doble de la puntuación individual, 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos. Solamente recibirán este puntaje extra los nadadores que igualen o superen la marca básica.



- 19- En la categoría menor 2, en los 400 combinados y 800 libres en mujeres y en los 400 combinado y 1500 libres varones, éstas pruebas tendrán un puntaje extra, que será el doble de la puntuación individual, 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos. Solamente recibirán este puntaje extra los nadadores que igualen o superen la marca básica.
20. El nadador que no se presente a competir en una prueba, una vez ratificado, no podrá competir en ninguna otra prueba durante el resto de la Jornada incluidas las pruebas de relevos, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de las Disciplinas de CADDA. Asimismo deberá abonar la suma de 1 licencia nacional de forma efectiva, no pudiendo competir en ninguna prueba subsiguiente hasta tanto la multa sea abonada. Si el deportista presenta una certificación médica – la misma será analizada por CADDA o quien ésta designará a los efectos de la consideración pertinente.
21. Los delegados de cada institución, debidamente acreditados serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Árbitro General. La acreditación de los delegados deberá ser entregada en la reunión técnica que se efectuará antes del inicio del campeonato. Los reclamos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos a partir de haberse hecho público el resultado oficial de la prueba. Cada reclamo deberá acompañarse del comprobante de pago del arancel impuesto en efectivo, equivalente a 2 (dos) licencias nacionales CADDA. Dicho monto será reintegrado en el caso de que la protesta prospere.
22. El Arbitro General (designado por Caddara) será la máxima autoridad de competencia siendo designado junto a los jueces u otros oficiales quienes actuarán en concordancia y observación de las reglas CADDA y FINA.
23. El Director General (designado por CADDA) estará cargo del Comité de manejo y del desarrollo del Campeonato, mencionándose entre otras funciones, las inscripciones, mesa de control, manejo de sala de cómputos de tiempos, etc. Y tendrá autoridad para posponer eventos y dar instrucciones de acuerdo al reglamento adoptado para llevar a cabo cualquier evento. (FINA reglas generales de competencias).



24. Independientemente de los premios individuales y de conjunto, referidos en el Artículo 20 del Capítulo XX, la CADDA otorgará al ganador de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador de cada prueba de relevos, como máxima distinción, el título de **CAMPEON NACIONAL**.

25. El equipo que haya obtenido mayor puntaje sumadas las categorías **MENOR E INFANTIL (sumadas las categorías femeninas y masculinas)**, se habrá adjudicado el trofeo establecido en el Artículo 20 del Capítulo XX, a cargo de la CADDA, **CAMPEON NACIONAL por equipos, como así también a** quienes obtengan el segundo y tercer lugar en la puntuación general.

26. También se premiarán por separado a quienes hayan alcanzado el mayor puntaje

- Al equipo que en la categoría Infantiles 1 y 2 haya obtenido el mayor puntaje acumulado entre ambas categorías, el título de CAMPEON NACIONAL INFANTIL, en la sumatoria de categorías femeninas y masculinas; como así también a quienes obtengan el segundo y tercer lugar de la puntuación final.
- Al equipo que en la categoría Menores 1 y 2 haya obtenido el mayor puntaje acumulado entre ambas categorías, el título de CAMPEON NACIONAL MENORES, en la sumatoria de categorías femeninas y masculinas; como así también a quienes obtengan el segundo y tercer lugar de la puntuación final

27. Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes

Premios especiales:

a) Marcas Técnicas: En cada categoría Menor Varones y Menor Mujeres, al **Deportista** que, en pruebas individuales, haya logrado el mejor índice de calidad con respecto a tabla FINA, vigente para la respectiva prueba.

b) Superación de Estilos: Para Menores 1 y para la Categoría Menores 2, al nadador y nadadora, que haya participado en la pruebas de 200 y 400 Combinado Individual, según cada categoría; obteniendo el mejor tiempo resultante acumulado.

c) Al Merecimiento Técnico: Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo CAMPEON NACIONAL DE NATACION Infantil y Menor.



CAMPEONATO DE NATACIÓN DE LA REPÚBLICA 2020 "HAROLD BARRIOS"

Infantiles 1 y 2 - Menores 1 y 2

PROGRAMA DE PRUEBAS

PRIMERA JORNADA Sábado 04 de Enero - 09.00 Hs.						SEGUNDA JORNADA Domingo 05 de Enero - 9.00 Hs.					
Nº	Mts.	Estilo	Categ.	Sexo	T.B.	Nº	Mts.	Estilo	Categ.	Sexo	T.B.
1	100	Mariposa	Menor 1	Varón	1.34.61	29	50	Libre	Menor 2	Varón	0.32.17
2	100	Mariposa	Menor 1	Mujer	1.44.79	30	50	Libre	Menor 2	Mujer	0.32.92
3	100	Mariposa	Menor 2	Varón	1.26.58	31	100	Pecho	Infantil 2	Varón	
4	100	Mariposa	Menor 2	Mujer	1.29.25	32	100	Pecho	Infantil 2	Mujer	
5	100	Libre	Inf. 1 y 2	Varón		33	400	Libre	Menor 1	Varón	5.40.00
6	100	Libre	Inf. 1 y 2	Mujer		34	400	Libre	Menor 1	Mujer	5.49.41
7	400	Medley	Menor 1	Varón	6.35.57	35	400	Libre	Menor 2	Varón	5.20.00
8	400	Medley	Menor 1	Mujer	6.45.00	36	400	Libre	Menor 2	Mujer	5.22.88
9	400	Medley	Menor 2	Varón	6.05.00	37	200	Medley	Infantil 1	Varón	3.50.00
10	400	Medley	Menor 2	Mujer	6.15.00	38	200	Medley	Infantil 1	Mujer	3.55.00
11	50	Pecho	Inf. 1 y 2	Varón		39	4x100	Libre Relevos	MENOR	Mixta	
12	50	Pecho	Inf. 1 y 2	Mujer		40	200	Medley	Infantil 2	Varón	3.25.00
13	100	Pecho	Menor 1	Varón	1.42.96	41	200	Medley	Infantil 2	Mujer	3.35.00
14	100	Pecho	Menor 1	Mujer	1.46.47	42	200	Medley	Menor 1	Varón	3.10.63
15	100	Pecho	Menor 2	Varón	1.35.58	43	200	Medley	Menor 1	Mujer	3.15.04
16	100	Pecho	Menor 2	Mujer	1.39.09	44	200	Medley	Menor 2	Varón	2.58.70
17	100	Espalda	Infantil 2	Varón		45	200	Medley	Menor 2	Mujer	3.02.68
18	100	Espalda	Infantil 2	Mujer		46	50	Libre	Inf. 1 y 2	Varón	
19	200	Libre	Menor 1	Varón	2.42.16	47	50	Libre	Inf. 1 y 2	Mujer	
20	200	Libre	Menor 1	Mujer	2.50.57	48	100	Espalda	Menor 1	Varón	1.33.86
21	200	Libre	Menor 2	Varón	2.30.12	49	100	Espalda	Menor 1	Mujer	1.36.06
22	200	Libre	Menor 2	Mujer	2.31.36	50	100	Espalda	Menor 2	Varón	1.23.66
23	50	Mariposa	Inf. 1 y 2	Varón		51	100	Espalda	Menor 2	Mujer	1.26.21
24	50	Mariposa	Inf. 1 y 2	Mujer		52	4x50	Libre Relevos	Infantil 1	Mixta	
25	4x100	Libre Relevos	Menor 1	Varones		53	4x50	Libre Relevos	Infantil 2	Mixta	
26	4x100	Libre Relevos	Menor 1	Mujeres		54	200	Pecho	Menor 1	Varón	
27	4x100	Libre Relevos	Menor 2	Varones		55	200	Pecho	Menor 1	Mujer	
28	4x100	Libre Relevos	Menor 2	Mujeres		56	200	Pecho	Menor 2	Varón	3.17.00
						57	200	Pecho	Menor 2	Mujer	3.25.00
						58	4x100	Combinado Rel.	MENOR	Mixta	



TERCERA JORNADA Lunes 06 de Enero - 09.00 Hs.					
Nº	Mts.	Estilo	Categ.	Sexo	T.B.
59	200	Espalda	Menor 1	Varón	
60	200	Espalda	Menor 1	Mujer	
61	200	Espalda	Menor 2	Varón	2.55.00
62	200	Espalda	Menor 2	Mujer	3.04.00
63	50	Espalda	Inf. 1 y 2	Varón	
64	50	Espalda	Inf. 1 y 2	Mujer	
65	50	Libre	Menor 1	Varón	0.35.27
66	50	Libre	Menor 1	Mujer	0.35.53
67	4x50	Combinado Rel.	Infantil 1	Mixta	
68	4x50	Combinado Rel.	Infantil 2	Mixta	
69	1500	Libre	Menor 2	Varón	20.45.00
70	800	Libre	Menor 2	Mujer	11.00.00
71	100	Libre	Menor 1	Varón	1.17.61
72	100	Libre	Menor 1	Mujer	1.20.77
73	400	Libre	Infantil 2	Varón	6.00.00
74	400	Libre	Infantil 2	Mujer	6.10.00
75	200	Mariposa	Menor 2	Varón	2.59.00
76	200	Mariposa	Menor 2	Mujer	3.18.00
77	200	Libre	Infantil 1	Varón	3.15.00
78	200	Libre	Infantil 1	Mujer	3.25.00
79	200	Mariposa	Menor 1	Varón	
80	200	Mariposa	Menor 1	Mujer	
81	100	Libre	Menor 2	Varón	1.09.50
82	100	Libre	Menor 2	Mujer	1.11.17
83	100	Mariposa	Infantil 2	Varón	
84	100	Mariposa	Infantil 2	Mujer	
85	4x100	Combinado Rel.	Menor 1	Varones	
86	4x100	Combinado Rel.	Menor 1	Mujeres	
87	4x100	Combinado Rel.	Menor 2	Varones	
88	4x100	Combinado Rel.	Menor 2	Mujeres	

